

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECINUEVE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del nueve de abril del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 3, Nivel, 3 de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia; y Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director de Obras y Vocal “A” del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** dos mil diecinueve con motivo analizar la incompetencia por parte del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para dar respuestas a las solicitudes de información de folios números 00234119 recibida el día cinco de abril de 2019 y 00236219; 00236119; 00236419; 00236019, recibidas el día ocho de abril del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX).

En uso de la palabra, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes e instruye al Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del INPAC, para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

A continuación el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia, instruye a Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del INPAC, para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE LA INCOMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR NO CONTAR CON FACULTADES PARA DAR RESPUESTAS A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE FOLIOS NÚMEROS 00234119 RECIBIDA EL DÍA CINCO DE 2019 Y 00236219; 00236119; 00236419; 00236019, RECIBIDAS EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (INFOMEX), EL DÍA NUEVE DEL PRESENTE AÑO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (INFOMEX).
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, en uso de la palabra el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia del INPAC, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual, éstos

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Tel. Comutador 01(951)50 15000 ext. 11752

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose enseguida al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

**I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete aprobación, resultando unánime la votación para dar inicio a la presente Sesión. -----

**III.- LECTURA, ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE LA INCOMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR NO CONTAR CON FACULTADES PARA DAR RESPUESTAS A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE FOLIOS NÚMEROS 00234119 RECIBIDA EL CINDO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; Y 00236219; 00236119; 00236419; 00236019; y 00234119, RECIBIDAS EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (INFOMEX).** Para el desahogo del punto número tres del orden del día, el Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, les hace entrega a los integrantes del Comité de las copias de las solicitudes de información de folios números 00234119, 00236219; 00236119; 00236419; y 00236019; recibidas el día cinco y ocho de abril del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX). -----

Con respecto a las solicitudes de información de **folio con número 00236219**, en donde solicita los informes trimestrales de los recursos municipales ramo 33 en sus fondos III y IV, así como el ramo 28, del Municipio de San Agustín de las Juntas, de igual manera, las obras que ha gastado en esos recursos, así como el presupuesto total de cada una de ellas, así como el avance físico y financiero. Por otra parte, conocer el monto total que se le ha depositado a la cuenta del municipio, de igual manera el monto que le resta depositar, en los dos ramos 33 y 28; y el **folio número 00236119**, en donde solicita a detalle, en qué se ha gastado el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio de Juchitan de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2018. Quisiera saber también cuánto de este fondo (Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio de Zaachila para el ejercicio fiscal 2018) fue destinado para la reconstrucción de escuelas públicas. Además, quiero saber qué escuelas públicas fueron beneficiadas y de qué manera con este fondo. Deseo recibir toda la información que tenga en su poder. Así mismo, de no contar con la información deseo que me canalice con la autoridad adecuada para que pueda garantizar mi derecho de acceso a la información pública, la Dirección de Planeación y Proyectos a través del memorándum INPAC/DPP/12/2019, da respuesta a la Unidad de Transparencia, manifestando que con fundamento en las atribuciones y facultades que le confiere la normatividad que le aplica al Instituto: el Decreto de creación publicado el 01 de diciembre del 2004; el Reglamento Interno y el Manual de Organización del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, no recibe recursos provenientes del Ramo 28 y 33 en los fondos III y IV para proyectos de inversión, y la información que solicita corresponde dar respuesta a los Municipios de San Agustín de las Juntas; Juchitan de Zaragoza y Zaachila, por ser facultades de los mismos dar respuesta a lo que se solicita en las solicitudes de información.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Con respecto a las solicitudes de información de **folio número 00236419**, donde se solicita una base de datos que contemple el número de conflictos al interior de una misma denominación religiosa, entre distintas denominaciones religiosas y los casos de intolerancia religiosa. Así mismo, se solicita que en los caos de intolerancia religiosa se explique qué religión profesa o a que iglesia, centro de oración o templo se encuentra adscrito, la forma en que manifestó el conflicto (desconocimiento del párroco, recursos legales, o en los caos de intolerancia religiosa amenazas, cancelación de servicios públicos, expulsiones) y finalmente que se describa brevemente la forma de solución. Nota: no se solicita que se registren nombres de los implicados basta con identificar la iglesia o denominación a la que estaban adscritos; y la **solicitud de folio 00236019**, en donde solicita: 1. copia digital de las acreditaciones del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlan. 2.- Solicito copia digital de las acreditaciones de los integrantes del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlan. 3.- Solicito los datos de contacto contenidos en las acreditaciones del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlan. 4.- Solicito los datos de contacto contenidos en las acreditaciones de los integrantes del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlan.; y la **solicitud de folio número 00234119**, donde solicita: Conocer el presupuesto de archivo general o histórico de la entidad federativa en los últimos cinco años (desglosado por año); qué cantidad de personal labora en dicho recinto; cuántos de sus empleados tienen título universitario o técnico de especialista en archivística; qué cantidad de documentos maneja en su acervo y qué porcentaje de éste ya se encuentra debidamente descrito y resguardado, y si tienen identificado cuánto material está en peligro de destrucción o pérdida. Se fundamenta que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, no cuenta con atribuciones, facultades y funciones en su normatividad aplicable: el Decreto de creación publicado el 01 de diciembre del 2004, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (POGEO) ; el Reglamento Interno publicado el tres de junio de 2015 en el POGEO; y el Manual de Organización del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, publicado el seis de febrero del 2016, en el POGEO, para dar respuestas a lo solicitado en las solicitudes enlistadas anteriormente, por no ser competencia de este Instituto..

En razón de lo anterior, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia comenta que después de haber analizado las solicitudes de información, es procedente declarar y ratificar la incompetencia por parte del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para dar respuestas a lo solicitado por los solicitantes.

#### **VOTACIÓN**

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la Incompetencia de este Instituto, para dar respuesta a las solicitudes de información de folios: 00234119; 00236219; 00236119; 00236419; y 00236019, recibidas el cinco y ocho de abril del presente año, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**001/1a.Sesión EXT.2019/CI INPAC.-** Una vez leída y analizada las solicitudes de información de folios: 00234119; 00236219; 00236119; 00236419; y 00236019, recibidas el cinco y ocho de abril del presente año, en la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX), así como vistas las manifestaciones de cada una de

**Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5**

**Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3**

**Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270**

**Tel. Comutador 01(951)50 15000 ext. 11752**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

las áreas citadas, así como en lo que se establece en la normatividad que le es aplicable al Instituto y con fundamento en el artículo 114 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia declara y confirma la **Incompetencia por parte del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para dar respuestas a las solicitudes de folios enlistados anteriormente**, y se le ordena al Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, notifique la presente Acta de Primera Sesión Extraordinaria a la Unidad de Transparencia para que proceda a dar la contestación a las solicitudes de información correspondiente...

**IV. ASUNTOS GENERALES.** – Enseguida, el Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando que no hay más asuntos que tratar.

**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

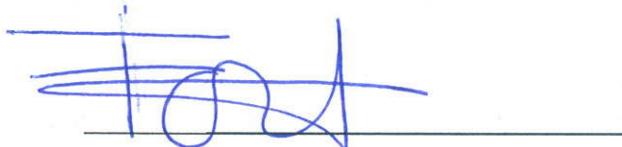
**CONSTE.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL**



**RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**ARQUITECTO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
PROYECTOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



**ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT**  
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA